 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-TP-004
		Versión: 0
		Fecha: 23-07-2014
		Página: 1 de 32

**AVISO**

**AVISO**

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a CLAUDIA YANIRA SANTA a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. 469302019

**EL- LA SUSCRITO (A) LUIS ALBERTO DONOSO RINCON**  
 Subdirector Local para la integración Social de Kennedy

**HACE SABER**

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por: respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta  X

La dirección  X

El destinatario \_\_\_\_\_

No hay quien la \_\_\_\_\_

Cambio de domicilio \_\_\_\_\_

Otro, \_\_\_\_\_

Se publica el presente aviso con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No 469302019. Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso cinco días hábiles desde hoy ( 09 de Abril de 2019 siendo las 08.00 AM)

*(Handwritten signature)*

**LUIS ALBERTO DONOSO RINCON**  
 Subdirector Local para la Integración Social de Kennedy

**AVISO**

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN**

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso el día (22 de abril de 2019 siendo las 4.30 PM.)



**LUIS ALBERTO DONOSO RINCON**  
Subdirector Local para la integración Social de Kennedy

Elaboro: Francy Julieth Chiguasuque

MEMO INT: 4046,

107/2014

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC.CENTRO  
 Orden de servicio: 11559295

Fecha Pre-Admisión: 22/03/2019 07.19 08



YG222516012C0

1111  
602

**Remitente**  
 Nombre/ Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL  
 Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16 NIT/C.C.T.I.: 899999061  
 Referencia: S2019026270 Teléfono: Código Postal: 110311408  
 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111757

**Causal Devoluciones:**

<input type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input checked="" type="checkbox"/> N1	<input checked="" type="checkbox"/> N2	<input checked="" type="checkbox"/> Cerrado
<input type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> FA		<input type="checkbox"/> No contactado
<input type="checkbox"/> NS	No reside	<input type="checkbox"/> AC		<input type="checkbox"/> Fallecido
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> FM		<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE	Desconocido			<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/>	Dirección errada			

**Destinatario**  
 Nombre/ Razón Social: CLAUDIA YANIRA SANTA MALAMBO  
 Dirección: KR 91 42 SUR 64  
 Tel: Código Postal: 110881377 Código Operativo: 1111602  
 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Firma nombre y/o sello de quien recibe:  
 C.C. Tel: Hora:

**Valores**  
 Peso Físico(grams): 200  
 Peso Volumétrico(grams): 0  
 Peso Facturado(grams): 200  
 Valor Declarado: \$0  
 Valor Flete: \$2.600  
 Costo de manejo: \$0  
 Valor Total: \$2.600

Dico Contener: *Casa 3 Pisos Fachada Verde - Pástor Dorado*  
 Observaciones del cliente: *Subdirección Local Kennedy Ter Piso Peluquería a Master*

Fecha de entrega:  
 Distribuidor:  
 C.C.  
 Gestión de entrega:  
 1er  2do



11117571111602YG222516012C0

20 MAR '19

Fredy Urrea  
79.215.446

1111  
757  
UAC.CENTRO  
CENTRO A  
02 APR '19  
Fredy Urrea  
79.215.446

1000

1000

1000

1000



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

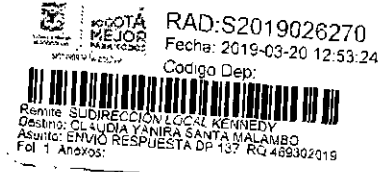
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

Código 12330

Bogotá, D.C. 19 Marzo de 2019

Señora  
**CLAUDIA YANIRA SANTA M**  
CC. 1.105.671.910  
Teléfono: 3045453575  
Carrera 91 No. 42 sur 64  
Barrio: Dindalito  
Bogotá



**Asunto:** Respuesta Derecho de Petición 137.  
Requerimiento SDQS No. 469302019 de fecha 28/02/2019.  
Radicado No. E2019009836 de fecha 27/02/2019.

Señora Claudia Yanira.

En atención al derecho de petición allegado a la Secretaría Distrital de Integración Social, Subdirección Local de Kennedy, bajo el radicado del asunto, mediante el cual usted refiere: (...) *me dirijo a ustedes con todo respeto a comunicarles que el niño Victor Alfonso Giral Santa ya está de reintegro conmigo el motivo de mi petición es para que el niño siga en el programa Creciendo en Familia (...)*; me permito dar respuesta dentro de los términos establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, como sigue:

La Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, en desarrollo de su misión institucional lidera, de manera concertada, la formulación y puesta en marcha de las políticas sociales del Distrito Capital, conducentes a la promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de las ciudadanas y los ciudadanos, fortaleciendo la autonomía, la equidad de género y la participación en el ámbito Distrital y local. En este contexto, realiza acciones que se orientan al desarrollo equitativo de las capacidades y oportunidades de las personas, familias y comunidades urbanas y rurales en situación de pobreza, de vulnerabilidad o de exclusión, para lograr en forma sostenible su integración y aportar a la construcción de una ciudad moderna y humana, teniendo en cuenta los principios de equidad, solidaridad, corresponsabilidad y cogestión.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el marco de lo establecido en el Plan Distrital de Desarrollo, la Secretaría Distrital de Integración Social, cuenta con el Proyecto 1096 – “Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia”, cuyo objetivo se enmarca en “Contribuir al desarrollo integral con enfoque diferencial de niños, niñas y adolescentes de Bogotá que se encuentren en situación de amenaza, inobservancia o vulneración de derecho”.

Es así como, se procedió a realizar consulta en el Sistema de Información para Registro de Beneficiarios – SIRBE – (Única fuente de información de la Secretaría Distrital de Integración Social), consulta en la que se evidencia que el niño **VICTOR ALFONSO GIRAL SANTA**, identificado con NUIP: 1030702452 se encuentra **EGRESADO DEL SISTEMA**; ya que según la Resolución No. 0825 del 14 de junio de 2018 modificada por la Circular No. 033 del 02 de Noviembre de 2018 “Por la cual se adoptan los criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios sociales y apoyos de la Secretaría Distrital de Integración Social” establece uno de los **criterios de egreso** del Servicio Creciendo en Familia es: “Niño o niña con medida de protección,

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27.97 97  
www.integracionsocial.gov.co  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

1. The first part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

emergencia o proceso de restablecimiento de derechos (Institucionalizado) adoptada por Defensor de Familia o Comisario de Familia", situación que para su caso fue puesta en conocimiento durante el mes de enero 2019, cuando radicó la solicitud E2018058478 de fecha del 28/12/2018, en la cual refiere "esta solicitud obedece a que mi hijo VICTOR ALFONSO GIRAL SANTA identificado con registro civil N°1.030.702.452, se encuentra en Bienestar Familiar y necesito con urgencia los soportes para presentarlos (...).

Así las cosas, me permito informar que como quiera que se encuentra confirmado el egreso del participante VICTOR ALFONSO GIRAL SANTA, no es posible brindar una continuidad según su solicitud.

No obstante lo anterior y si usted a bien lo considera, puede presentarse en el Centro de Desarrollo Comunitario de Bellavista, el cual se ubica en la Calle 38 Sur # 94C-29 Barrio: El Paraíso, para iniciar proceso de focalización a través del cual se determinará si el menor en la actualidad cumple con los criterios para ingresar al servicio; criterios que fueron establecidos en la Resolución No. 0825 del 14 de junio de 2018 modificada por la Circular No. 033 del 02 de Noviembre de 2018 "Por la cual se adoptan los criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios sociales y apoyos de la Secretaría Distrital de Integración Social".

Se recomienda para iniciar proceso de focalización, allegar copia de los siguientes documentos:

- i. Fotocopia legible del registro civil del niño VICTOR ALFONSO GIRAL SANTA.
- ii. Fotocopia de los documentos de identidad de las personas que conforman el grupo familiar de Victor Alfonso y conviven con él.
- iii. Fotocopia de recibo de servicio público (acueducto).

De esta manera se da respuesta de fondo a su solicitud; dentro de los términos y competencias establecidos por la ley y le manifiesto nuestra disposición para continuar trabajando por una "Bogotá Mejor para Todos" y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente

  
LUIS ALBERTO DONOSO RINCÓN

Subdirector Local para la Integración Social de Kennedy  
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboró: Yildrey Cristina Zarza Gaitan – Equipo Proyecto 1096- "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia"- SLIS de Kennedy

Revisó y ajustó: Viviana Sedano Garzón - Abogada OAJ Subdirección Local para la integración Kennedy

**AYÚDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL